ACTA NO. CINCUENTA Y OCHO (58)

ACTA DE LA SESIÓN (VIRTUAL) EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA VIERNES SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

A través de la Plataforma ZOOM, a los **SIETE** días del mes de Agosto de dos mil veinte, siendo las **11H24**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia virtual de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Sr. Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas, Ing. Segundo Chicaiza, Técnico de Evaluación y Gestión de Proyectos y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Extraordinaria de Concejo.
3. Análisis y Resolución con el objeto de dejar insubsistente la Resolución de Concejo Cantonal No. 170-2020.
4. Análisis y Resolución sobre el Informe Técnico No. 002 suscrito por el Ing. Segundo Chicaiza, Técnico de Evaluación y Gestión de Proyectos, sobre la Priorización y Adquisición de una Ambulancia.
5. Clausura de la sesión Extraordinaria.

La presente sesión se efectuará con condiciones de seguridad para no exponer a los convocados, se utilizará medios tecnológicos "video conferencia" el enlace se lo dará a conocer de manera oportuna.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría de manera virtual se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **11H24**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN CON EL OBJETO DE DEJAR INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO CANTONAL NO. 170-2020.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. 024-SRCH-2020-GMM, suscrito por el Ing. Segundo Chicaiza, Técnico de Evaluación y Gestión de Proyectos.

Oficio No. 024 – SRCH –2020 – GMM
Mocha a 06 de Agosto del 2020
Ingeniero

Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo deseándole éxitos en sus funciones al frente de la institución que preside, Solicito de la manera más comedida se **declare insubsistente la resolución de consejo cantonal No. 170.2020**, por lo que se ha variado el monto del proyecto, que anteriormente se denominaba: **Implementación del centro de atención temporal emergencia covid-19, incluye adquisición de una ambulancia,** por un monto de 141.000,00 dólares americanos más IVA, por el proyecto: **Adquisición de una ambulancia, para gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón mocha de manera especial para superar la emergencia sanitaria Covid 19.** Con un monto de 96.380,00 dólares americanos más IVA.

Por la atención que da al presente reitero mi compromiso a la institución.

Atentamente

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 58
SESIÓN: EXTRAORDINARIA
FECHA: 07 AGOSTO 2020

Ing. Segundo Chicaiza
Técnico en Evaluación y Gestión de Proyectos. GAD Mocha

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dice señores Concejales como han escuchado ya el tema de gasto de recursos desde la Municipalidad y no tenemos el tema legal, he hecho la consulta a Contraloría y no es pertinente como Municipalidad no es nuestra competencia, en cuanto al Cetro de Atención para los pacientes con COVID, es por eso que se ha tomado la determinación de acceder a este crédito para la adquisición de una buseta y también y el otro vendría solamente para la compra de buseta no para hacer el tema del Centro de Atención Temporal COVID, sobre la explicación no sé si es que tienen alguna pregunta señores Concejales.

Solicita la palabra el señor **Medardo Ortiz, Concejal**, y dice señor Alcalde muy buenos días, compañeros tenga la bondad voy a hacer uso de la palabra, una preguntita no más, la buseta es implementada ya como ambulancia o es solamente el valor de la buseta.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dice no, no, prácticamente es ambulancia.

Acto seguido interviene el **Ing. Segundo Chicaiza, Técnico de Evaluación y Gestión de Proyectos**, quien dice buenos días señor Alcalde, señores Concejales, es una ambulancia la H350 adecuada para pacientes COVID, con equipos para pacientes COVID.

Nuevamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dice alguna otra pregunta.

Pide la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejal,** quien dice si Dios mediante ya pasa esto de la emergencia sanitaria, esta ambulancia de Ley viene equipada para cualquier emergencia o necesariamente solo vine para COVID.

Interviene el **Ing. Segundo Chicaiza, Técnico de Evaluación y Gestión de Proyectos**, quien dice la ambulancia como sí, viene con todo lo que es implemento de camilla para evacuación de todo tipo de pacientes, si no es que viene con los equipos extras que son exclusivamente para COVID como por ejemplo los respiradores, los tanques de oxígeno, de acuerdo a las proformas está el monitoreo de pacientes eso es un complementario a la ambulancia en sí que es para todos los servicios que requiere una ambulancia.

Solicita la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejal**, quien dice un saludo cordial a todos ustedes compañeros, señor Alcalde, señores Directores, mi pregunta es en este proyecto estaba estipulado lo que es también medicina y algunos implementos que se necesitaban.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dice para lo que es la ambulancia como ven estaba dentro de los rangos entre $80.000, $90.000 y $95.000 el tema de las proformas de las ambulancias, ahora como estaba estipulado a realizar ese Centro de Atención Temporal para los pacientes de COVID, habíamos nosotros más bien tomado esa

determinación de transmitir que prácticamente era necesario, hoy que ya estamos en medio ya de la pandemia hemos visto ya que la gran mayoría de ciudadanos que se han contagiado y que se han recuperado lo están haciendo desde sus casas.

Solicita la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejal**, quien dice una vez que hemos escuchado la parte técnica y su explicación y creo que todos los compañeros estamos conscientes de la situación y como tenemos que analizar por lo tanto mociono que dejemos sin efecto la Resolución de Concejo Cantonal No. 170-2020, esa es mi moción y espero tener el apoyo necesario para tomar luego las mejores resoluciones en bien de nuestro Cantón.

Solicita el uso de la palabra el señor **Luis Suárez, Concejal**, quien dice compañeros Concejales, señores Directores, señora Secretaria apoyo la moción del compañero Pablo Carranza, de dejar sin efecto la Resolución 170-2020.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, a favor, Sr. Luis Suárez, a favor, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 186-2020.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, dejar insubsistente la Resolución de Concejo Cantonal No. 170-2020 adoptada en Sesión Extraordinaria realizada el día Lunes 29 de Junio de 2020. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

4.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME TÉCNICO NO. 002 SUSCRITO POR EL ING. SEGUNDO CHICAIZA, TÉCNICO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS, SOBRE LA PRIORIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe Técnico No. 002, suscrito por el Ing. Segundo Chicaiza, Técnico de Evaluación y Gestión de Proyectos.

INFORME TÉCNICO No. 002

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 58
SESIÓN: EXTRAORDINARIA
FECHA: 07 AGOSTO 2020

De: Ing. Segundo Chicaiza MSc.
Técnico de Evaluación y Gestión de Proyectos

Para: *Ing. Danilo Ortiz Ortiz*
Alcalde del GADM Mocha

Fecha: Mocha, 06 de Agosto de 2020

Asunto: Informe de priorización de proyectos: **Adquisición de una ambulancia, para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Mocha de manera especial para superar la emergencia sanitaria Covid 19**.

Señor Alcalde:

De acuerdo a la reuniones mantenidas con el técnico del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), y Usted con el Gerente Zonal de esa Institución se determinó el cambio del Nombre del Proyecto como el monto a financiar, el proyecto anteriormente denominado: **Implementación del centro de atención temporal emergencia covid-19, incluye adquisición de una ambulancia,** pasa denominarse: **Adquisición de una ambulancia, para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mocha de manera especial para superar la emergencia sanitaria Covid 19.** Con un **monto de 96.380,00** dólares americanos más IVA.

Cuadro para determinar el precio referencial:

VEHICULO 2.500 CC 4X2 TM DIESEL									
PRODUCTOS	DATOS	PROFORMAS PRESENTADAS POR EL GAD							
		ANDINAMOTORS S.A.		FARMAGAL		HEALTHCORP		PROMEDIO	
	CANTIDAD	COSTO	VALOR TOTAL	COSTO	VALOR TOTAL	COSTO	VALOR TOTAL	V UNIT	V TOT
VEHICULO a DIESEL (ambulancia)	1	87490,00	87490,00	82500,00	82500,00	86000,00	86000,00	85330,00	85330,00
EQUIPOS MEDICOS									
PRODUCTOS	DATOS	PROFORMAS PRESENTADAS POR EL GAD							
		ANDINAMOTORS S.A.		FARMAGAL		HEALTHCORP		PROMEDIO	
	CANTIDAD	COSTO	VALOR TOTAL	COSTO	VALOR TOTAL	COSTO	VALOR TOTAL	V UNIT	V TOT
Equipos médicos para la ambulancia	1	8960,00	8960,00	11990,00	11990,00	12200,00	12200,00	11050,00	11050,00
Total, de la ambulancia equipada									**96380,00 mas IVA**

Antecedentes:

El Presupuesto priorizados dentro de esta matriz cuentan con sus respectivas cotizaciones de las diferentes casas comerciales, los cuales están respaldados con sus respectivas proformas.

Conclusiones y recomendaciones:

- Señor Alcalde: Solicitar al pleno Legislativo del GADM de Mocha, la priorización del proyecto: **Adquisición de una ambulancia, para gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón mocha de manera especial para superar la emergencia sanitaria Covid 19** de acuerdo al Art. 60 del código orgánico de planificación y finanzas públicas, para presentar al Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) para el financiamiento respectivo, por un monto de 96.380,00 dólares americanos más IVA.

- Señor alcalde, Solicitar la partida presupuestaria al departamento financiero, por un monto de 11.565,60 dólares americanos que corresponde al 12% IVA del presupuesto referencial del proyecto.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.

Ing. Segundo Chicaiza MSc
Técnico en Evaluación y Gestión de proyectos del GADMM

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dice bueno después de haber escuchado el informe en donde está estipulado las tres proformas del costo de la ambulancia y que son los documentos que nos está exigiendo el Banco del Estado, pongo a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien dice una vez escuchado el Informe Técnico No. 002 emitido por el Ing. Segundo Chicaiza, y considerando también que en estos tiempos de pandemia tiempos de emergencia nosotros debemos estar al pendiente más que todo de lo que es la salud, por lo cual yo mociono que se priorice el proyecto de la adquisición de una ambulancia, esperando el apoyo de mis compañeros.

Solicita el uso de la palabra el señor **Medardo Ortiz, Concejal**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señora Secretaria el cordial saludo, apoyo la moción del compañero Ing. Edison Tanquina.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, a favor, Sr. Luis Suárez, a favor, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 187-2020.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar en todas sus partes el Informe Técnico No. 002, suscrito por el Ing. Segundo Chicaiza, Técnico de Evaluación y Gestión de Proyectos, y declarar la prioridad del Proyecto adquisición de una ambulancia para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mocha, de manera especial para superar la emergencia sanitaria COVID-19, por un monto de $96.380 dólares americanos más IVA, financiado con un préstamo reembolsable del Banco de Desarrollo del Ecuador por el monto de $96.380, y el IVA se asumirá como contraparte Municipal, por lo cual se autoriza a la Dirección Financiera realizar el traspaso presupuestario correspondiente. En consecuencia, se autoriza a la máxima autoridad realizar los trámites correspondientes ante el Banco de Desarrollo del Ecuador para la suscripción del convenio de crédito respectivo. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Extraordinaria,** siendo las **11H45**.

Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL

Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL